

# Congreso de Educação Física

## Copia del Ata de la Segunda Sesión Preparatoria del Primer Congreso Panamericano de Educación Física

Por Raúl V. Blanco, da Comissão de educação física do Uruguai

Reunidos en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en los días 26, 27 y 28 de mayo de 1942, los señores Profesor Cesar S. Vasquez, Director General de Educación Física de la República Argentina; *Mayor João Barbosa Leite*, Director General de Educación Física de los Estados Unidos del Brasil; *Raúl V. Blanco*, profesor de la Comisión Nacional de Educación Física de la República Oriental del Uruguay y los señores Federico Dickens, profesor del Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" y Guillermo Newbery, Inspector de Educación Física, miembros concurrentes a la reunión preparatoria efectuada en Buenos Aires, el 2 de mayo de 1941, se ratifican en todos los propósitos y conclusiones aprobadas en dicha sesión preparatoria del PRIMER CONGRESO PANAMERICANO DE EDUCACION FISICA, en la que participaron representantes de la Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Perú y Uruguay; y considerando la situación creada a raíz de los actuales acontecimientos internacionales, deciden aprobar las siguientes recomendaciones:

1º — El Primer Congreso Panamericano de Educación Física tendrá lugar simultáneamente con los Primeros Juegos Desportivos Panamericanos, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2º — A los efectos de determinar la organización y sesiones de dicho Congreso, el *Mayor João Barbosa Leite* expresa que de acuerdo a la gestión efectuada ante su Gobierno a solicitud del señor Vasquez con motivo de su

viaje al Brasil el año ppdo., se ha aceptado la realización de una CONGRESO PREVIO en la ciudad de Rio de Janeiro, Estados Unidos del Brasil, en junio de 1943, a la que serán invitados a participar representantes oficiales de la educación física de todos los países de América, corriendo los gastos de estada por cuenta de ese país.

3º — Encargar a la *Secretaría General Permanente* del Congreso, con sede en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, la gestión ante las respectivas autoridades para el nombramiento de un representante en cada país de América, el que sería encargado de atender todos los trámites relacionados con la organización del Congreso.

4º — Encomendar a la *Secretaría General Permanente* el estudio de la reglamentación del Instituto Consultivo Panamericano de Educación Física, el que publicaría una revista técnica informativa con la colaboración de los distinguidos y cultos colegas panamericanos, para poder así estimular el intercambio entre los profesores de educación física, médicos y educacionistas del Continente, haciendo conocer mutuamente los valores técnicos y científicos que existen en el Sud, Centro y Norte de América. También dicho Instituto organizará una Biblioteca Panamericano de Educación Física, a base de las donaciones que se reciban de cada país.

5º — Solicitar a todas las autoridades de los países americanos quieran prestar la mayor colaboración a la *Secretaría General Permanente*, a cargo del profesor *Raúl V. Blanco*, a fin de que pueda ir preparando el tomario, reglamento del Congreso y demás asuntos relacionados con dicho CONGRESO PREVIO, el que ha fijada su sede en la calle Pablo de María N.º 1378, apartamento 5, Montevideo, Uruguay, e en la Comisión Nacional de Educación Física del Uruguay.

(Firman) — César S. Vasquez, *Mayor João Barbosa Leite*, Raúl V. Blanco, Federico Dickens y Guillermo Newbery.